

Carbures Europe, S.A.

Informe Especial sobre Aumento de
Capital por Compensación de
Créditos, supuesto previsto en el
artículo 301 del Texto Refundido de
la Ley de Sociedades de Capital

Informe Especial sobre Aumento de Capital por Compensación de Créditos, Supuesto Previsto en el Artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital

A los accionistas de Carbures Europe, S.A.:

A los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, emitimos el presente Informe Especial sobre la propuesta de aumentar el capital en 86.309,54 euros, mediante compensación de créditos, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad el 2 de enero de 2017 y cuyo informe se presenta en el documento adjunto denominado "Anexo I". Hemos verificado, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, la información preparada bajo la responsabilidad de los administradores en el documento antes mencionado, respecto a los créditos destinados a la suscripción y desembolso parcial del citado aumento de capital y que los mismos, al menos en un 25%, son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

En nuestra opinión, el documento adjunto preparado por los Administradores de la Sociedad ofrece información adecuada respecto a los créditos a compensar para aumentar el capital social de Carbures Europe, S.A., los cuales, al menos en un 25 por 100 son líquidos, vencidos y exigibles, y que el vencimiento de los restantes no es superior a cinco años.

Este Informe Especial ha sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 301 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Leopoldo Parías Mora-Figueroa
4 de enero de 2017

ANEXO:
INFORME DE LOS ADMINISTRADORES